



RESOLUCION N°

213]

Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología



BUENOS AIRES,

14 FEB 2003

VISTO el expediente N° 03105/00 Letra DC del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN SOCIOLOGIA DE LA AGRICULTURA LATINOAMERICANA, según lo aprobado por las Ordenanzas del Consejo Superior Nros. 00438/96 y 00132/98, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Reglamentario N° 499/95, es condición necesaria para el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado, la previa acreditación por parte de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA.

Que el proyecto de la carrera de posgrado de MAESTRIA EN SOCIOLOGIA DE LA AGRICULTURA LATINOAMERICANA presentado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, cuenta con la acreditación de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 955/99, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento definitivo al título de MAGISTER EN SOCIOLOGIA DE LA AGRICULTURA LATINOAMERICANA.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente acerca del proyecto referido.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley N° 24.521 y por el inc. 14 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (texto



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología



ordenado por Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes N° 24.190 y N° 25.233, y por los Decretos N° 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N° 1.366 de fecha 26 de noviembre de 2001, N° 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N° 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN SOCIOLOGIA DE LA AGRICULTURA LATINOAMERICANA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA mediante la Resolución -CONEAU N° 955/99-.

ARTICULO 3°.- Registrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 213

Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO  
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



RESOLUCION N°

213



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

## ANEXO

### **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN SOCIOLOGIA DE LA AGRICULTURA LATINOAMERICANA.**

#### \* CONDICIONES DE INGRESO:

La Maestría está destinada a profesionales con título de grado como Sociólogos, Antropólogos, Politólogos, Asistentes Sociales, Abogados y Comunicadores Sociales. Asimismo podrán cursarla: Economistas, Historiadores, Geógrafos, Ingenieros, Agrónomos y Administradores de Empresas de la Universidad Nacional del Comahue y de otras universidades argentinas o extranjeras. Se contemplarán las presentaciones de otras profesiones cuyos egresados acrediten experiencia de trabajo en la temática elegida que serán evaluados por la Comisión Coordinadora de la Carrera, de la Facultad y el Consejo de Posgrado de la Universidad.

## PLAN DE ESTUDIOS

COD.	MODULOS	DED.	CARGA HORARIA TOTAL
------	---------	------	---------------------

### MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS

1	Metodología de las Ciencias Sociales y Técnicas de Investigación	OB	30
2	Sociología Rural Latinoamericana I y II	OB	30
3	Globalización de la Economía y la Producción Agraria	OB	30
4	Organización de los Productores/movimientos Sociales	OB	30

### MATERIAS OPTATIVAS

#### ORIENTACION EN EMPLEO Y REESTRUCTURACION DEL MERCADO DE TRABAJO AGRARIO

5	Procesos de Trabajo en el Agro	OP	30
6	Impacto de la Integración Latinoamericana en el Mercado de Trabajo	OP	30

#### ORIENTACION EN LA ORGANIZACION SOCIAL DE LA AGRICULTURA EN ZONAS ARIDAS

7	Desarrollo y Medio Ambiente en Zonas Aridas y Semiáridas	OP	30
8	Producción Agraria y Reproducción Social en Zonas áridas y Semiáridas	OP	30



RESOLUCION N°

213

Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología



COD.	MODULOS	DED.	CARGA HORARIA TOTAL
------	---------	------	---------------------

### MATERIAS GENERALES

9	Sociología General	OB	30
10	Sociología Rural Argentina	OB	30

### SEMINARIOS

11	Seminario de Tesis	OB	30
12	Seminarios de Integración y Aplicación I	OB	30
13	Seminario de Integración y Aplicación II	OB	30
14	Seminario de Integración y Aplicación III	OB	30
15	Idioma: Inglés/Portugués (Seminario Obligatorio)	-	30

### OTRO REQUISITO:

Tutorías y Tareas de Investigación: 160 horas

### CARGA HORARIA TOTAL: 550 HORAS

TESIS: 180 horas

### NOTA:

Los estudiantes que aprueben las materias comunes, las dos materias generales, las dos materias de la orientación elegida, los seminarios, la evaluación de comprensión de uno de los idiomas extranjeros y el examen de tesis (presentación escrita y defensa oral y escrita) recibirán el diploma de Magister.